



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA,

12 FEB 2010

Expte. N° 23.507/09

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Lic. María Isabel MARGALEF, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para que dos alumnas de la citada Facultad, puedan asistir al XV Congreso Latinoamericano de Nutrición, realizado en Santiago de Chile, durante el mes de noviembre de 2009.

QUE se presenta la rendición de cuentas por la suma total otorgada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), con motivo de la ayuda económica otorgada para que dos alumnas de la Facultad de Ciencias de la Salud, puedan asistir al XV Congreso Latinoamericano de Nutrición, realizado en Santiago de Chile, durante el mes de noviembre de 2009.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0032-10